

Permiso Municipal de Tiempo Compartido (OPC'S)

Descripción

Documento que expide el Municipio a quienes venden en vía pública.

Requisitos

- Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Oficial Mayor.
- Identificación con fotografía reciente.
- Comprobante de domicilio.
- Copia del acta de nacimiento o copia de la cartilla del servicio Militar Nacional.
- Permiso de migración para laborar en nuestro país (en caso de ser extranjero).
- Carta de no adeudo municipal.
- Nombre y firma del OPC'
- Vo.Bo. del representante de la empresa.
- Inscripción al RFC.

Costo

De acuerdo a Reglamento para la Operación de la Promoción, Publicidad, Comercialización y Venta de Condominios e Inmuebles en Tiempo Compartido en el Municipio de Mazatlán. Y lo que marca la Ley de Hacienda Municipal

Tiempo promedio de respuesta

Una semana

Usuario

Proyectos de comercialización de Tiempo Compartido OPC'S.

Comprobante

Licencia de Funcionamiento para proyectos.

Vigencia

Un año.

Fundamentos legales

Reglamento para la Operación de la Promoción, Publicidad, Comercialización y Venta de Condominios e Inmuebles en Tiempo Compartido en el Municipio de Mazatlán.

Área donde se realiza

Oficialía Mayor, Área de Licencias de Funcionamiento. Planta alta, Palacio Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
Trámites y Servicios

Domicilio

Ángel Flores y Guillermo Nelson S/n; Col. Centro.

Teléfonos

(669) 982-21-211 y 982-20-45 Ext. 2310 y 2320, Fax 982-21-11 Ext. 2305

Horario de atención

Lunes a Viernes, de 08:00 a 15:00 Horas.